

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
PCC/GBT/DMT-DIR/pmg

DECRETO EXENTO N° 1943,  
RETIRO, 01 Septiembre de 2010

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

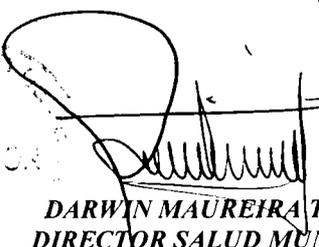
- 1.- La necesidad abastecimiento de alimentación PNAC y PACAM para usuarios de Salud Municipal de Retiro y su oportuna entrega para dar un servicio óptimo a la comunidad, además de la experiencia y conocimiento de los sectores rurales en donde se encuentran ubicadas las Postas de nuestro Servicio de Atención Primaria por parte del proveedor.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la contratación **VÍA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chile Compra *al Señor German Alejandro Badilla Guzmán Rut 5.527714-1*, por concepto traslados alimentos pertenecientes a Programas Alimentarios de Salud Retiro a contar del 01.09.2010 hasta el 31.12.2010
- 2.- **AUTORIZASE**, el pago de **\$55.000.-** (*Cincuenta y cinco mil pesos*) por cada traslado
3. **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 214 05 Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)